

CONSTANCIA SECRETARIAL. Se le hace saber a la señora Juez, que se hace necesario el pronunciamiento en relación al documento que antecede. Pasa a despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

MAURICIO ESCOBAR RIVERA
Secretario

Auto de Sustanciación N° 1013

190014003002201400250

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE
POPAYÁN

Popayán, QUINCE (15) de MARZO de DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Teniendo en cuenta el contenido del escrito que antecede, mediante el cual el pagador de la Alcaldía da respuesta a nuestro requerimiento, informando que no es posible tomar nota del embargo decretado, dentro del presente asunto Ejecutivo Singular, propuesto por JESUS ORLANDO - HOYOS OROZCO, y en contra de JAIME ANDRES PATIÑO CHAPARRO por cuanto con anterioridad al mismo existe otro embargo sobre su sueldo, por lo cual el despacho

RESUELVE:

Agregar a los autos y poner en conocimiento de la parte demandante su contenido.

NOTIFIQUESE

La Juez,



PATRICIA MARIA OROZCO URRUTIA

Mer. ./

**JUZGADO 4° DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE POPAYÁN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior, es notificada por
anotación en

ESTADO No. 048

Hoy, 27 de marzo de 2022

El Secretario,

MAURICIO ESCOBAR RIVERA

RESPUESTA OFICIO 0563

talento humano <talentohumano@popayan.gov.co>

Vie 4/03/2022 11:24 AM

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j06cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días . Adjunto respuesta al oficio del asunto para que obre dentro del proceso

Radicación 19001400300220140025000

Demandante Jesús Orlando Hoyos

Demandado: Jaime Andres patíño

Atentamente,

CENARIO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ

Coordinador Talento Humano

Alcaldía de Popayán

"CONFIDENCIAL – ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN, La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".





ALCALDIA DE POPAYAN

GTH-112

SECRETARIA GENERAL

Versión: 07

Página 1 de 2

Popayán, 2022-03-01

***20221120077471**

Radicación:20221120077471

Doctora
PATRICIA MARIA OROZCO URRUTIA

Juez

Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán

Calle 8 No. 10-00 Palacio de Justicia "Luis Carlos Perez"

106cmpayan@cendof.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto: Oficio No. 0563 del 15 de febrero de 2022.
Número de Radicado Interno
20221130055012 del 24 de febrero de 2022.

Cordial saludo

Demandante: JESUS ORLANDO HOYOS OROZCO CC 76.332.666
Demandado: JAIME ANDRES PATIÑO CHAPARRO CC 10.304.324
Radicación: 19001400300220140025000

En atención al oficio del asunto, me permito comunicarle que mediante oficio No. 20211120377881 del 21 de octubre de 2021, se informa que el Municipio de no puede proceder a dar cumplimiento a la orden expedida por su despacho según oficio No. 2311 del 07 de septiembre de 2021 de la medida de embargo y retención de la quinta parte del sueldo que exceda del salario mínimo legal vigente y demás factores correspondientes a JAIME ANDRES PATIÑO CHAPARRO con C.C.No. 10.304.324, dado a que tiene un Embargo Ejecutivo.

En el momento tiene un descuento en la nómina por el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple del Municipio de Popayán Cauca, adelantado por la señora MARIA IMELDA VALLEJO CORDOBA CC 25.267089 y se le descuenta el 20%



Alcalde de Popayán

Creo en
POPAYÁN



ALCALDIA DE POPAYAN

GTH-112

SECRETARIA GENERAL

Versión: 07

Página 2 de 2

***20221120077471**

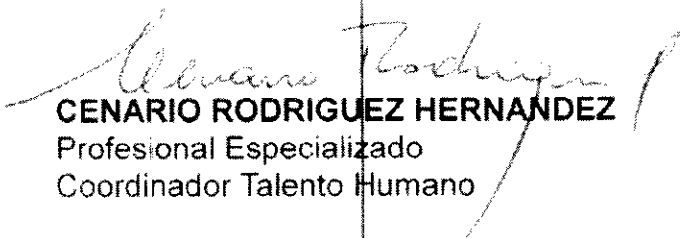
Radicación:20221120077471

Popayán, 2022-03-01

del sueldo y demás factores.

Por lo anterior, esta solicitud está en turno de espera.

Atentamente,


CENARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ
Profesional Especializado
Coordinador Talento Humano

Revisó: Cenario Rodríguez Hernández

Proyecto: Jacqueline Enriquez B
Archivado en: PQR Externas



Alcalde
de Popayán

Creo en
POPAYÁN



ALCALDIA DE POPAYAN

GTH-112

SECRETARIA GENERAL

Versión: 07

Página 1 de 2



Popayán, 2022-03-01

Radicación:20221120077471

Doctora

PATRICIA MARIA OROZCO URRUTIA

Juez

Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán

Calle 8 No. 10-00 Palacio de Justicia "Luis Carlos Perez"

106cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto: Oficio No. 0563 del 15 de febrero de 2022.

Número de Radicado Interno
20221130055012 del 24 de febrero de 2022.

Cordial saludo

Demandante:

JESUS ORLANDO HOYOS OROZCO CC 76.332.666

Demandado:

JAIME ANDRES PATIÑO CHAPARRO CC 10.304.324

Radicación:


19001400300220140025000

En atención al oficio del asunto, me permito comunicarle que mediante oficio No. 20211120377881 del 21 de octubre de 2021, se informa que el Municipio de no puede proceder a dar cumplimiento a la orden expedida por su despacho según oficio No. 2311 del 07 de septiembre de 2021 de la medida de embargo y retención de la quinta parte del sueldo que exceda del salario mínimo legal vigente y demás factores correspondientes a JAIME ANDRES PATIÑO CHAPARRO con C.C.No. 10.304.324, dado a que tiene un Embargo Ejecutivo.

En el momento tiene un descuento en la nómina por el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple del Municipio de Popayán Cauca, adelantado por la señora MARIA IMELDA VALLEJO CORDOBA CC 25.267089 y se le descuenta el 20%



Creo en
POPAYÁN

| | | |
|---|---------------------|---------------|
|  | ALCALDIA DE POPAYAN | GTH-112 |
| | SECRETARIA GENERAL | Versión: 07 |
| | | Página 2 de 2 |




Popayán, 2022-03-01

Radicación: 20221120077471

del sueldo y demás factores.

Por lo anterior, esta solicitud está en turno de espera.

Atentamente,


CENARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ
Profesional Especializado
Coordinador Talento Humano

Revisó: Cenario Rodríguez Hernández

Proyecto: Jacqueline Enriquez B.
Archivado en: PQR Externas





Creo en
POPAYÁN



ALCALDIA DE POPAYAN

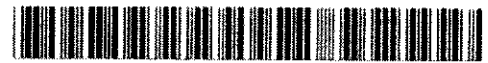
GTH-112

SECRETARIA GENERAL

Versión: 07

Página 1 de 2

Popayán, 2021-10-21



Radicación:20211120377881

Señor

MAURICIO ESCOBAR RIVERA

Secretario

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIA MULTIPLE POPAYAN

Calle 8 No. 10-00 Palacio de Justicia "Luis Carlos Perez"

106cmpavan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto: Oficio No. 2311 del 07 de septiembre de 2021.

Número de Radicado Interno 2021-113-026846-2 del 5 de octubre de 2021.

Cordial saludo

Demandante:

JESUS ORLANDO HOYOS OROZCO CC 76.332.666

Demandado:

JAIME ANDRES PATIÑO CHAPARRO CC 10.304.324

Radicación:

19001400300220140025000


Cordial saludo

Me permito comunicarles que el Municipio de Popayán no puede proceder a dar cumplimiento a la orden expedida por su despacho según oficio No. 2311 del 07 de septiembre de 2021 de la medida de embargo y retención de la quinta parte del sueldo que exceda del salario mínimo legal vigente y demás factores correspondientes a JAIME ANDRES PATIÑO CHAPARRO con C.C.No. 10.304.324, dado a que tiene un Embargo Ejecutivo.

En el momento tiene un descuento en la nómina por el Juzgado Municipal de Pequeñas



Creo en
POPAYÁN

| | | |
|---|---------------------|------------------------------|
|  | ALCALDIA DE POPAYAN | GTH-112 |
| | SECRETARIA GENERAL | Versión: 07 Página 2 de 2 |



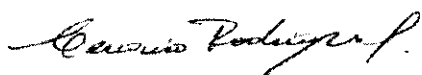
Radicación:20211120377881

Popayán, 2021-10-21

Causas y Competencias Múltiple del Municipio de Popayán Cauca, adelantado por la señora MARIA IMELDA VALLEJO CORDOBA CC 25.267089 y se le descuenta el 20% del sueldo y demás factores.

Por lo anterior, su solicitud entra en turno de espera para proceder a dar cumplimiento a la orden expedida por su despacho.

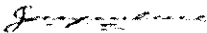
Atentamente,



CENARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ
Profesional Especializado
Coordinador Talento Humano

Revisó: Cenario Rodríguez Hernández

Proyecto: Jacqueline Enríquez B.
Archivado en: PQR Externas



Creo en
POPAYÁN